



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de octubre de 2011.

2.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanidad, licencia ambiental para instalar una actividad de centro hospitalario La Magdalena en camino Collet, número 32, así como autorizar a la misma interesada el vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas, procedentes de aparatos sanitarios y cocina, a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.

3.- Otorgar a Mantenimientos Castellon Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas y almacén en calle Montanejos, número 82, Polígono Industrial Fadrell.

4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de venta de vehículos en avenida Enrique Gimeno, número 14, Polígono Industrial Ciudad del Transporte.

5.- Otorgar a Desguace eco-piezas, Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de recambios de automóvil y taller de neumáticos en Camino Viejo de Alcora, número 53.

6.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de restaurante en calle Sanahuja número 47.

7.- Otorgar a Omnia Motor, Sociedad Anónima licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de vehículos en calle de Bélgica número 85.

8.- Otorgar a Asociación de Estudios Urbanísticos y Culturales de Castellón licencia de apertura para la actividad de oficinas en el local sito en avenida del Mar, número 48.

9.- Otorgar a Servicios de Colaboración Integral Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de oficina de recaudación en calle Gobernador número 4, esquina plaza Bisbe Pont i Gol.

10.- Otorgar a Asociación Protectora Amigos de los Animales de Castellón licencia de apertura para la actividad de consultorio veterinario y peluquería canina en el local sito en calle Cataluña, número 16 bajo.

11.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Ceramista Godofredo Buenosaires, número 19.

12.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares, leche y productos lácteos, en la Ronda Mijares, número 105 bajo.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de oficina, en plaza Juez Borrull número 5, entresuelo, puerta 4, a favor de Soluciones Estratégicas Sociedad Limitada Unipersonal y otorgar a esta interesada licencia de apertura para la actividad referida en el mencionado emplazamiento.

14.- Otorgar a la mercantil Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal licencia urbanística para el acondicionamiento de local para venta de telefonía móvil en la Plaza Clavé número 1 esquina calle Enmedio.

15.- Otorgar licencia urbanística para la reforma y ampliación estructural de edificio existente para vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Cazadores número 33.

16.- Otorgar al Obispado de Segorbe-Castellón licencia urbanística para la reforma interior de la casa sacerdotal situada en la Plaza Pont i Gol número 3.

17.- Otorgar a la mercantil Hierros y Metales la Carmen, Sociedad Limitada licencia urbanística para la urbanización parcial en la fachada del almacén, derribando el actual vallado y construcción de nuevo vallado a la alineación oficial en la calle Pedro I de Aragón, sin número.

18.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil E. Pardo Construcciones, Sociedad Limitada, en el sentido de reducir el número de viviendas pasando de las 31 viviendas inicialmente previstas a 26 y modificar la distribución interior de los cuartos de instalaciones de las plantas sótano 4, sótano 1 y altillo en el edificio situado en la calle Maestro Giner esquina Avenida Barcelona, subsistiendo íntegramente el resto de las

condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de abril de 2009, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

19.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo concedido de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia urbanística consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar de madera de 75 m², en calle Moli D'Oli, sin número esquina calle El Cepet, Parcela 36, Polígono 101 (Urbanización La Choquera), en Suelo Urbanizable, sector 15-SU-R, sin desarrollar y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada.

20.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo concedido de audiencia previa a la demolición de las obras consistentes en un almacén agrícola prefabricado de 96 m² y solera de hormigón, en el Camino Segunda Travesera de Fileta, FD-5 (Partida Fileta), Parcela 3, Polígono 32, ya que se han realizado dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, en Suelo Urbano, 40-AU-PEM, sin desarrollar, el terreno se califica como zona verde (ZV-AL/975) y las obras se han efectuado sin licencia y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras.

21.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 491-D/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 que ascienden a un total de 272.601,82 euros.

22.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos número 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal por el plazo de un año, con efectos desde el 1 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012, por una renta mensual de 66,42 euros por la totalidad de los referidos puestos .

23.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Bombos y Tambores Cristo de Medinaceli de Castellón.

24.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón para financiar el proyecto "Adecuación de entrada y reforma para la accesibilidad", destinado a la reforma y adecuación de la sede social para mejorar la accesibilidad, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención de 9.500,00 euros.

25.- Conceder subvenciones económicas por un importe total de 2.354,50 euros a favor de las Asociaciones de Gente Mayor de la Ciudad para el desarrollo de programas de ocio y tiempo libre a realizar en el año 2011.

26.- Resolver los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Programa de Actuación Integrada para la Remodelación de la Carretera de Alcora en el tramo comprendido entre la calle Pintor Oliet y la avenida Sos Baynat, aprobar la Adenda Modificativa del Texto Refundido de la

Reparcelación en la que se recogen las modificaciones producidas como consecuencia de la estimación de los referidos recursos, así como la rectificación de errores en el orden de los apellidos de los beneficiarios de la fincas número 17 y 32 corregidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de octubre de 2011 y reconocer las obligaciones a los titulares de bienes y derechos, así como los importes que individualmente figuran en la relación que se aprueba, al objeto de que pueda ser ordenado el pago de dichos importes en favor de los beneficiarios o, en su caso consignarlo en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal.